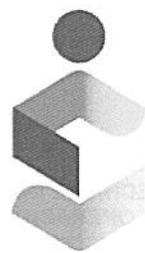


**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
CORPORACION DE ASOCIADOS DEL
ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA - CAAIAG (ID 2671)**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo Pequeños Prestadores
Bogotá, Julio de 2014**

CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA - CAAIAG
(ID 2671)
ANÁLISIS 2012 – 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

EXPEDIENTE: 2007800351700276E

La CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA - CAAIAG es del tipo Organización Autorizada, identificada con NIT 811004943 - 0, con fecha de constitución del 26 de febrero de 1996, fecha a partir de la cual también inició sus operaciones, según información reportada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS. La misma fuente cita que es prestador del servicio de Acueducto, con inicio de operaciones el mismo 26 de febrero de 1996 para todos los componentes inscritos.

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se hizo el 20 de enero de 2014, la cual fue rechazada por esta entidad, con número de imprimible 201412671313406. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, CAAIAG, presta los servicios y actividades que se citan a continuación:

Tabla 1: servicios que presta la CAAIAG

SERVICIO	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	Captación	01 de enero de 1998
	Conducción	01 de enero de 1998
	Tratamiento	01 de enero de 1998
	Almacenamiento	20 de febrero de 1996
	Distribución	20 de febrero de 1996
	Comercialización	20 de febrero de 1996

Fuente: RUPS, imprimible No. 201412671313406.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA:

Personal por Categoría de Empleo: A través del Sistema Único de Información – SUI, el prestador reportó información de personal por categoría de empleo para el servicio públicos de acueducto, para la vigencia 2012, no ha reportado información correspondiente al año 2013. En la tabla 2 se presenta la información reportada por la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria:

Tabla 2. Personal asignado al servicio de acueducto, 2012

ID	Año	Número de Empleados	Sueldo (\$)	Otros Pagos Servicios Personales (\$)	Salario (\$)	Prestaciones Legales (\$)	Prestaciones Extra Legales (\$)	Salarios + Prestaciones (\$)
2671	2012	7	36.137.562	6,360,879	42,498,441	8.004.716	0	50.503.157

Fuente: SUI julio 2014

Como se observa en la tabla anterior, no se especifica cuantos de los siete empleados son operativos y cuantos administrativos.

Contrato de Condiciones Uniformes – CCU: De acuerdo con la información cargada al SUI, prestador cuenta el Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio de acueducto.

En la imagen 1, se observa que la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria, reportó el CCU, para el servicio de acueducto.

Imagen 1: Contrato de condiciones uniformes - CCU

Contrato de condiciones uniformes servicio de acueducto

Clasificación Hasta 2500 suscriptores
 Departamento ANTIOQUIA
 Empresa CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA

Departamento	Empresa	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
ANTIOQUIA	CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA	1	2671	2013-12-13	Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	1	1996-02-28	2006-06-20	SI	22082110078531	2008-11-27	contrato 2671 122313 8.zip

Fuente: SUI julio 2014

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

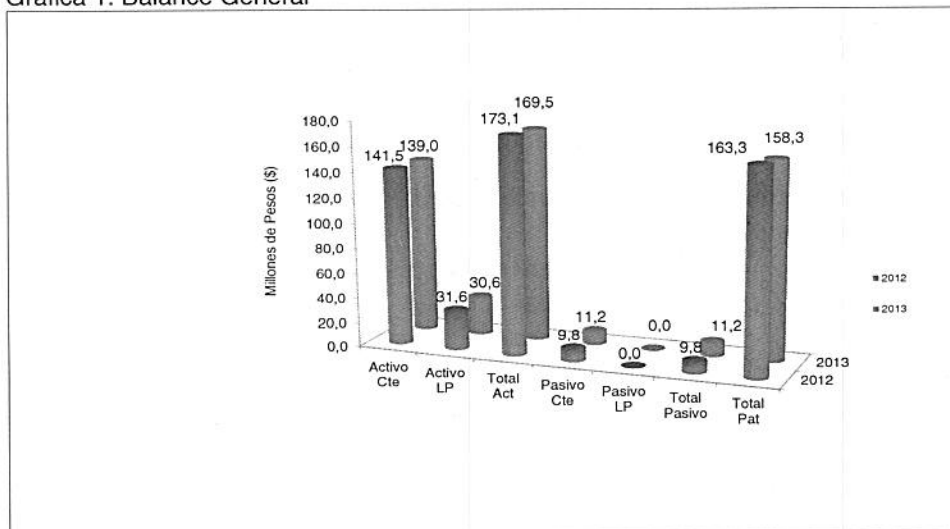
El prestador CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA, ID: 2671 reportó al Sistema Único de Información – SUI el plan contable anual del servicio de acueducto y consolidado para 2012 y 2013, sin embargo no se evidenció el cargue del plan de cuentas del semestre uno.

Adicionalmente, no se evidenció el cargue al SUI de los estados financieros básicos de las vigencias 2012 y 2013 conforme lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

BALANCE GENERAL

Gráfica 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El activo presenta una disminución del 2,1% al pasar de \$173,1 millones en 2012 a \$169,5 millones en 2013. En 2013 el 82% del activo se clasifica en la porción corriente por valor de \$138,9 millones de pesos y el 18% por valor de \$30,5 millones de pesos se clasifica en la porción no corriente.

El pasivo pasó de \$9,7 millones en 2012 a \$11,2 millones de pesos en 2013, presentando a su vez un incremento del 14,5%, concentrado en su totalidad en la porción corriente.

Finalmente el patrimonio de la Oficina disminuye el 3,1% al pasar de \$163,3 millones de pesos en 2012 a \$158,3 millones de pesos en 2013, disminución dada por la disminución del resultado del ejercicio y la disminución de las reservas.

Tabla 3. Balance General – Activo

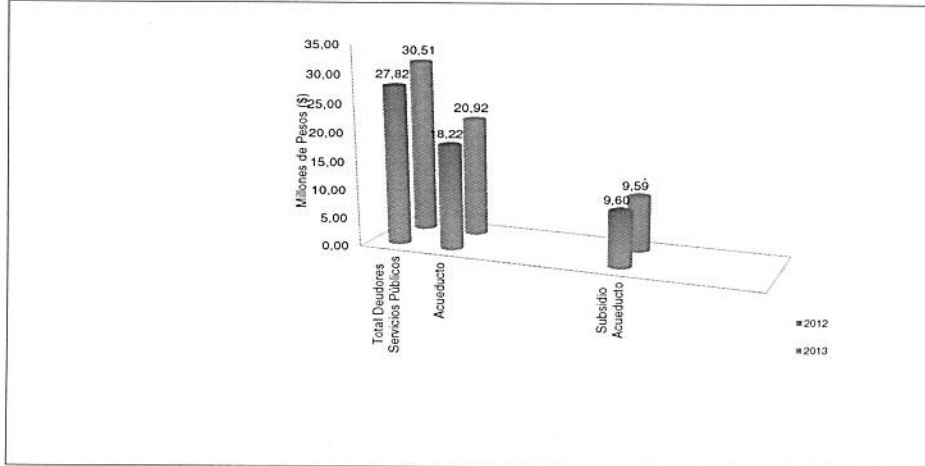
BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Activo	173.103.660	100,0%	169.520.316	100,0%	-3.583.344	-2,1%
Efectivo	26.629.554	15,4%	31.172.871	18,4%	4.543.317	17,1%
Inversiones CP	50.000.000	28,9%	50.000.000	29,5%	0	0,0%
Deudores Serv. Públicos	27.819.960	16,1%	30.510.330	18,0%	2.690.370	9,7%
Deudores Servicio de Acueducto	18.222.454	10,5%	20.923.155	12,3%	2.700.701	14,8%
Deudores Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Deudores Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Subsidio Servicio de Acueducto	9.597.506	5,5%	9.587.175	5,7%	-10.331	-0,1%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Deudas difícil cobro	3.961.069	2,3%	3.961.069	2,3%	0	0,0%
Servicio de acueducto	3.961.069	2,3%	3.961.069	2,3%	0	0,0%
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Provisión para deudores	-1.369.726	-0,8%	-1.369.726	-0,8%	0	0,0%
Provisión Acueducto	-1.369.726	-0,8%	-1.369.726	-0,8%	0	0,0%
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Inventarios	4.720.385	2,7%	4.910.716	2,9%	190.331	4,0%
Otros Act. CP	33.674.893	19,5%	23.737.481	14,0%	-9.937.412	-29,5%
Activo Corriente	141.475.066	81,7%	138.961.672	82,0%	-2.513.394	-1,8%
Propiedad, Planta y Eq.	56.384.102	32,6%	57.886.502	34,1%	1.502.400	2,7%
Depreciación Acumulada	-26.541.008	-15,3%	-28.915.752	-17,1%	-2.374.744	8,9%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	29.843.094	17,2%	28.970.750	17,1%	-872.344	-2,9%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total Activo No Corrientes	31.628.594	18,3%	30.558.644	18,0%	-1.069.950	-3,4%
Total Activos	173.103.660	100,0%	169.520.316	100,0%	-3.583.344	-2,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la cuenta 1205 Inversiones Administración se observa un saldo de \$50 millones de pesos, sin que presente variación alguna de un año a otro, considerando que el prestador no ha reportado las notas a los estados financieros lo cual no permite obtener mayor detalle, es necesario que el prestador explique en que cuenta está registrando las valorizaciones o desvalorizaciones y cuál es el método de valorización aplicado, adicionalmente deben revisar si dicha inversión es de corto plazo, toda vez que el saldo se mantiene constante de un período a otro.

La cuenta deudores por servicios públicos creció el 9.7% al pasar de \$27,8 millones de pesos en 2012 a \$30,1 millones de pesos en 2013, a continuación en la gráfica 2 se muestra al detalle.

Gráfica 2. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La cartera por el servicio de acueducto se incrementó el 14,8% al pasar de \$18,2 millones de pesos a \$20,9 millones de pesos en 2013.

Dentro de la cuenta deudores por servicios públicos se relaciona una cuenta por cobrar por concepto de subsidios de acueducto, el cual permanece constante de un año a otro por valor de \$9,5 millones de pesos, valor que por ley le corresponde a los usuarios de menores ingresos; razón por la cual, el prestador debe adelantar las gestiones necesarias para que el municipio disponga los subsidios y dar las explicaciones al ente de control y vigilancia.

No obstante que la cartera por el servicio de acueducto se incrementó en el 14,8% de un período a otro, la provisión se mantiene solamente en un saldo de \$1,3 millones de pesos, situación que debe ser explicada por el prestador.

En cuanto al manejo de la cuenta otros, es necesario que la Corporación tenga en cuenta que conforme lo establecido en el numeral 5.1 Estructura de la Codificación Contable, del Plan de Cuentas para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios "Las subcuentas denominadas "Otros" u "Otras", definidas en cualquiera de las cuentas, son de uso excepcional. Los saldos registrados en ellas, no podrán ser superiores al 5% del total de la respectiva cuenta. En los casos excepcionales que se exceda dicho porcentaje, deberá revelarse la composición de la respectiva subcuenta otros a nivel de auxiliares en las notas a los estados financieros." Por lo expuesto, es necesario que el prestador explique el saldo registrado en la subcuenta otros deudores por valor de \$9,4 millones de pesos en el año 2013.

La propiedad planta y equipo presenta una disminución del 2,9% , al pasar de \$29,8 millones de pesos en 2012 a \$28,9 millones de 2013, según la información suministrada por el prestador en el Rups se trata de un prestador operador del servicio de acueducto, no obstante no se logró obtener mayor información ya que el prestador no ha cargado al SUI los anexos a los estados financieros, entre otros, las notas explicativas; razón por la cual, es necesario que allegue copia del convenio de operación vigente.

Tabla 4. Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Total Pasivos	9.795.450	5,7%	11.212.925	6,6%	1.417.475	14,5%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	3.979.676	2,3%	5.014.267	3,0%	1.034.591	26,0%
Cuentas por pagar	5.815.774	3,4%	6.198.658	3,7%	382.884	6,6%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo Corriente	9.795.450	5,7%	11.212.925	6,6%	1.417.475	14,5%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Total Pasivos	9.795.450	5,7%	11.212.925	6,6%	1.417.475	14,5%
Patrimonio Institucional	163.308.210	94,3%	158.307.391	93,4%	-5.000.819	-3,1%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	0	
Reservas	100.534.597	58,1%	92.143.118	54,4%	-8.391.479	-8,3%
Resultado de Ejercicios Anteriores	18.681.559	10,8%	33.806.612	19,9%	15.125.053	81,0%
Resultado del Ejercicio	15.125.054	8,7%	3.390.661	2,0%	-11.734.393	-77,6%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	28.967.000	16,7%	28.967.000	17,1%	0	0,0%
Total Patrimonio	163.308.210	94,3%	158.307.391	93,4%	-5.000.819	-3,1%
Total Pasivo + Patrimonio	173.103.660	100,0%	169.520.316	100,0%	-3.583.344	-2,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El pasivo está concentrado en obligaciones laborales y cuentas por pagar, presentando un crecimiento del 26% y 6,6% consecutivamente.

Considerando que los resultados de los ejercicios 2012 y 2013 son positivos, se requiere explicación de la disminución presentada en la reserva por valor de \$8,3 millones de pesos.

ESTADO DE RESULTADOS

Conforme la tabla 5, el ingreso por la prestación del servicio de acueducto se incrementó en el 5,31% al pasar de \$112,3 millones de pesos en 2012 a \$118,3 millones de pesos en 2013.

Tabla 5. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Ingresos Operacionales	112.362.160	100,0%	118.332.220	100,0%	5.970.060	5,31%
Servicio de Acueducto	112.362.160	100,0%	118.332.220	100,0%	5.970.060	5,31%
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Costo de Ventas y Operación	46.496.823	41,4%	47.795.255	40,4%	1.298.432	2,79%
Utilidad Bruta	65.865.337	58,6%	70.536.965	59,6%	4.671.628	7,09%
Gastos Operacionales	56.771.378	50,5%	73.127.115	61,8%	16.355.737	28,81%
Gastos de Administración	54.275.692	48,3%	70.836.950	59,9%	16.561.258	30,51%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	2.495.686	2,2%	2.290.165	1,9%	-205.521	-8,24%
Utilidad Operacional	9.093.959	8,1%	-2.590.150	-2,2%	-11.684.109	-128,48%
Otros ingresos	6.555.951	5,8%	6.985.897	5,9%	429.946	6,56%
Otros gastos	524.856	0,5%	1.005.086	0,8%	480.230	91,50%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad antes de Impuestos	15.125.054	13,5%	3.390.661	2,9%	-11.734.393	-77,58%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad Neta	15.125.054	13,5%	3.390.661	2,9%	-11.734.393	-77,58%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En cuanto a los costos de venta y operación, presentan un crecimiento del 2.17% al pasar de \$46,4 millones en 2012 a \$47,7 millones de pesos en 2013, representando en promedio el 40% de los ingresos operacionales.

Adicionalmente, podemos observar que se presentaron gastos operacionales por valor de \$56,7 millones de pesos en 2012 y \$73,1 millones de pesos en 2013, presentando un crecimiento del 28,81% de un año a otro. Representando a su vez el 50,5% y 61,8% de los ingresos operacionales.

Ahora bien, al sumar los costos y gastos demandados en la operación estos representan el 92% de los ingresos operacionales en 2012 y 102% de los mismos ingresos en 2013, generando un impacto negativo en el resultado operacional de 2013 por valor de \$2,5 millones de pesos.

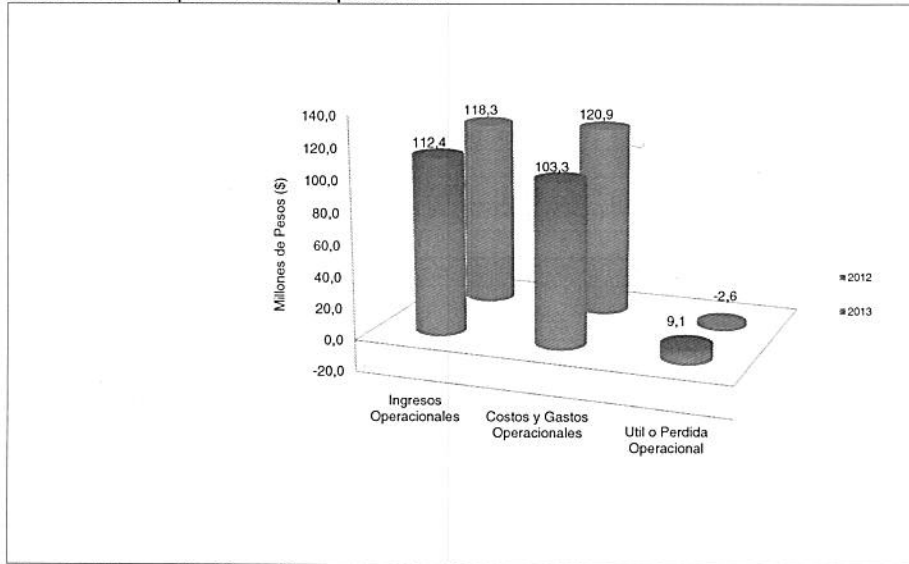
Sumado lo anterior, podemos concluir que en el año 2013 los ingresos operacionales no fueron suficientes para cubrir los costos y gastos generados en la operación, lo cual podría originarse en el cobro de unas tarifas que no cumplen con los requisitos reglamentados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA o por la extralimitación en costos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, situación que debe ser revisada y ajustada, toda vez que de continuar esta tendencia, se podría

poner en riesgo la estabilidad financiera de la Corporación y la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

A continuación en la gráfica 3 se presenta el comportamiento de los ingresos, costos y gastos totales para los años 2012 y 2013, confirmando la situación observada en el párrafo anterior.

RESULTADO OPERACIONAL

Gráfica 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La gráfica muestra la situación financiera advertida para el año 2013, en donde los costos y gastos superan los ingresos operacionales, situación que debe ser tomada en cuenta por el prestador, toda vez que de continuar dicha tendencia se puede ver afectada la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

En el año 2013 se observa que el 56% de los gastos operacionales se concentran en los siguientes conceptos.

Tabla 6. Gastos operacionales

SUELDOS DEL PERSONAL	23.200.000,00	31%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	5.301.663,00	7%
COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	6.640.000,00	9%
RELACIONES PUBLICAS	6.464.700,00	9%
TOTALES	41.606.363,00	56%

Fuente: SUI julio 2014

En cuanto a los costos de venta y operación, el 62% se concentra en los siguientes conceptos contables.

Tabla 7. Costos de venta y operación

SUELDOS DE PERSONAL	14.712.001,00	31%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	3.680.913,00	8%
OTROS COSTOS GENERALES	6.000.000,00	13%
PRODUCTOS QUIMICOS	5.011.891,00	10%
TOTALES	29.404.805,00	62%

Fuente: SUI julio 2014

Seguidamente en la tabla 8, se muestra el estado de resultados, conforme la información financiera reportada por el prestador al SUI para el servicio de acueducto.

Tabla 8. Estado de Resultados Por Servicio

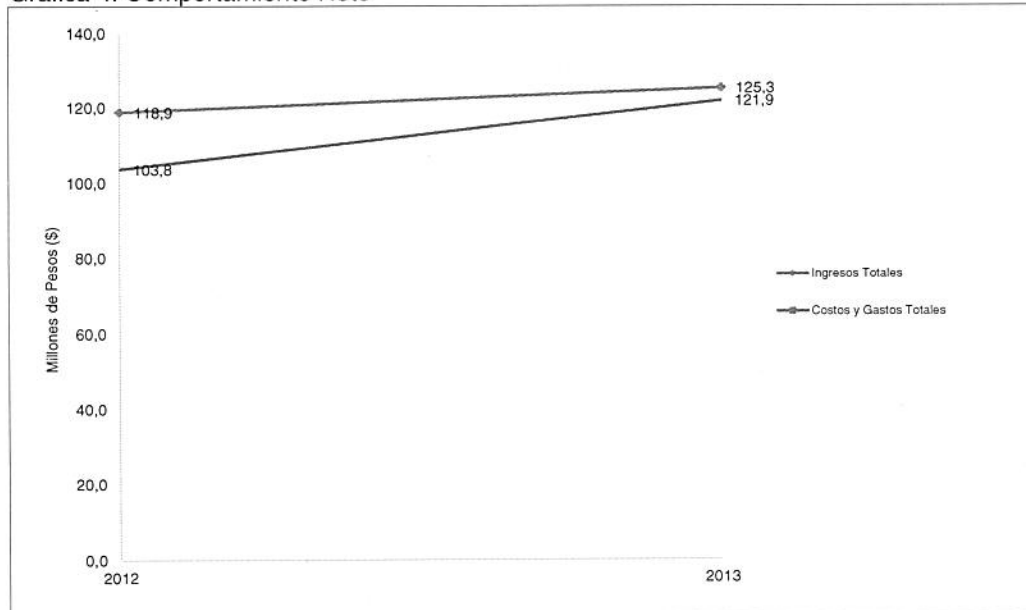
Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio
Acueducto	118,92	57,30	46,50	15,13	125,32	74,13	47,80	3,39

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

La información reportada para el servicio de acueducto es consistente con la reportada en el plan de cuentas consolidado. En cuanto a la utilidad neta, en el año 2013 se observa que a pesar de que el resultado operacional es negativo, por efecto de otros ingresos la Corporación obtiene una utilidad neta positiva de \$3,39 millones de pesos.

A continuación, en la gráfica 4 se presenta el comportamiento neto entre los ingresos, costos y gastos.

Gráfica 4. Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

No obstante que los ingresos operacionales crecieron el 5,31% en el año 2013, los gastos operacionales crecieron de una manera más acelerada alcanzando el 28,81%, es decir en términos de plata mientras que los ingresos operacionales aumentaron de un año a otro \$5,9 millones de pesos, los costos y gastos operacionales crecieron \$17,6 millones de pesos, llevando a la Corporación al desequilibrio financiero. Por tanto, reiteramos la

necesidad de revisar por parte del prestador los costos y gastos en los que está incurriendo para la prestación del servicio de acueducto o la correcta aplicación de la metodología tarifaria establecida por la Comisión de Regulación y Saneamiento Básico CRA.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla 9. Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	90,37	94,11
Rotación Cuentas por Pagar	34,62	33,85
Razón Corriente	14,44	12,39
EBITDA (millones de pesos)	11,66	-0,22
Nivel de Endeudamiento	5,66%	6,61%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador rotación de cuentas por cobrar, muestra que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 es de 90 y 94 días respectivamente; mientras que las cuentas por pagar rotan en menos tiempo, es decir 35 y 34 días, consecutivamente.

La razón corriente para las dos vigencias indica que la Corporación cuenta con \$14,44 y \$12,39 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente.

Los indicadores de: Rotación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar evidencian que la Corporación para la vigencia 2013 no realiza una adecuada gestión de recaudo, lo cual podría afectar su liquidez, situación que debe ser explicada por el prestador.

Como era de esperarse, el indicador de rentabilidad EBITDA presenta un comportamiento negativo para el año 2013 por valor de \$0,22 millones de pesos, en donde los ingresos operacionales no fueron suficientes para cubrir los costos y gastos demandados en la operación.

Finalmente, el indicador de nivel de endeudamiento muestra que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador de los servicios públicos es del 5,66% en el año 2012 y del 6,61% en el año 2013.

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Concesión de aguas: Como se observa en la tabla 10, la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria reporta las quebradas La Castro dos y El Caño del Cura como las fuentes de abastecimiento de agua, a pesar de reportar que la primera fuente tiene concesión de aguas, se observa que el acto administrativo se encuentra vencido, por lo tanto el prestador no cuenta con concesiones para la captación de aguas vigentes. Adicionalmente, el prestador informa que el agua captada para cada fuente es de 8,7 lps.

Tabla 10. Fuentes superficiales reportada en el SUI

Id Empresa	Nombre de la fuente	Tiene concesión de aguas	Entidad que expidió la concesión	Fecha inicial de la autorización	Fecha final de la autorización	Caudal adjudicado (L/S)	Caudal mínimo diario en época seca (L/S)	Caudal máximo diario en época de lluvia (L/S)	Caracterización de agua cruda	Caudal medio diario en la fuente (L/S)	Agua captada (M3)
2671	Quebrada la Castros	Si	CORANTIOQUIA	26-02-2004	26-02-2009	1.79	2.4	3.6	SI	8.7	195040
2671	Quebrada el Caño del Cura	No	----	----	---	---	3.8	7	SI	8.7	195040

Fuente: SUI julio 2014

Redes sistema de acueducto: A la fecha de elaboración del presente documento la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria no ha reportado información de las redes del sistema de acueducto que opera.

Micromedición

En la tabla 11, se presenta la información de micromedición para los años 2012 y 2013, reportada por el prestador en el SUI por el prestador.

Tabla 11: Micromedición CAAIAG

Año	Periodo	Identificador de empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)	Suscriptores
2012	Enero	2671	Bajo-Bajo	1	288	99,65398	3
2013	Enero	2671	Bajo-Bajo	1	2	66,66667	667

Fuente: SUI julio de 2014

Como se observa en la tabla anterior, el prestador para el año 2013 solamente reportó dos suscriptores con micromedición, a diferencia del año 2012 que reportó 288. Adicionalmente, el prestador reporta en el SUI que cuenta con 3 suscriptores para el año 2012 y 667 para el 2013. Dada la situación, la cobertura de micromedición, que indica el prestador en el SUI no es la correcta. Por lo tanto, la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria debe aclarar la información reportada en el SUI y, si es necesario, solicitar la respectiva reversión.

El prestador debe dar cumplimiento al artículo 146 de la ley 142 de 1994, instalando micromedidores en un porcentaje mayor al 95%.

Macromedición:

A la fecha de elaboración del presente documento la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria no ha reportado en el SUI información de macromedición.

Índice de Agua No Contabilizada – IANC

La Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria no reporta información en el SUI, del índice de agua no contabilizada - IANC para los años 2012 y 2013.

El prestador debe llevar registros del agua producida y agua facturada para calcular el índice de agua no contabilizada – IANC, teniendo en cuenta que el artículo 2.4.3.14 de la resolución CRA 151 de 2001 establece que el porcentaje máximo del agua no contabilizada es del 30%. Dicha información debe ser reportada en el SUI.

Cobertura del servicio

La Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria no reporta información en el SUI relacionada con la cobertura del servicio de acueducto en el área de prestación.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)

La Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria no reporta información en el SUI relacionada con la planta de tratamiento de agua potable – PTAP que opera.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo

Se verificó que la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria reportó en el SUI las actas de concertación y de recibo a conformidad de los puntos de muestreo para la vigilancia y control de la calidad de agua.

En las actas de concertación y de recibo a conformidad, de fecha 29 de mayo de 2009, se observa que la empresa cuenta con tres puntos para la toma de muestras de vigilancia y control.

Muestras de control de calidad del agua

La Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria no reporta información en el SUI relacionada resultados de análisis de control de calidad del agua en la red de distribución, esta situación no se acoge a lo establecido en el artículo 9 del decreto 1575 de 2007 el cual establece que es responsabilidad de las personas prestadoras: *“Realizar el control de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, como también de las características adicionales definidas en el mapa de riesgo o lo exigido por la autoridad sanitaria de la jurisdicción, según se establezca en la reglamentación del presente decreto, para garantizar la calidad del agua para consumo humano en cualquiera de los puntos que conforman el sistema de suministro y en toda época del año”.*

Información de vigilancia de calidad del agua

Se procedió a verificar en la base de datos del Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP, encontrando que para la vigencia 2012 al prestador se le realizaron dos muestras de vigilancia durante el año, cuyo promedio fue 0,0, es decir “SIN RIESGO”. Ver tabla 12.

Tabla 12. IRCA consolidado 2012

ANO 2012												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IRCA 2012
---	0,0	---	0,0	---	---	---	---	---	---	---	---	0,0

Fuente: SIVICAP 2012

El SIVIVAP no reporta información de resultados de vigilancia de la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria para el año 2013.

Continuidad

En el radicado No. 20135290411222 del 14 de agosto de 2013, el prestador informa que el servicio de acueducto tiene una continuidad de 23 horas al día 365 días al año. Sin embargo, en el SUI no se encuentra reportada información de continuidad para los años 2012 y 2013.

Vulnerabilidad del servicio

En la tabla 13 se observa la información reportada por la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria para los años 2012 y 2013, encontrándose que no se presentaron eventos que afectaran la infraestructura del servicio de acueducto.

Tabla 13. Vulnerabilidad del sistema de acueducto 2012 - 2013

Departamento	Municipio	ID	Año	Mes	Se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto en el periodo?
Antioquia	Medellín	2671	2012	Enero	No
				Febrero	No
				Marzo	No
				Abril	No
				Mayo	No
				Junio	No
				Julio	No
				Agosto	No
				Septiembre	No
				Octubre	No
				Noviembre	No
				Diciembre	No
			2013	Enero	No
				Febrero	No
				Marzo	No
				Abril	No
				Mayo	No
				Junio	No
				Julio	No
				Agosto	No
				Septiembre	No
				Octubre	No
Noviembre	No				

Fuente: SUI julio de 2014

3.2 PLAN DE CONTINGENCIA

Después de revisar las bases de gestión documental se encontró que la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria no ha presentado el plan de contingencias en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un **análisis específico de riesgo** que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Por lo anterior, la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria debe contar con un plan de contingencias para el servicio de acueducto.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

En la tabla 14 se presenta la información reportada por la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria en el SUI de suscriptores para el servicio de acueducto, en los años 2012 y 2013.

Tabla 14. Suscriptores por servicio 2012 y 2013

Año	Periodo	Id	Est 1	Est 2	Est 3	Est 4	Est 5	Est 6	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total Suscriptores
2012	Diciembre	2671	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
2013	Diciembre	2671	667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	667

Fuente: SUI julio de 2014

Como se observa en la tabla anterior, para el año 2012 CAAIAG reportó 3 suscriptores y para el año 2013 667, el prestador debe informar si la información que presentó es incorrecta y si es el caso realizar la reversión, realizando el respectivo cargue.

4.2. ASPECTOS TARIFARIOS

La CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20084600730421 del 31 de octubre de 2008, arrojando los siguientes resultado:

Imagen 2. Resultados control tarifario

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIOS	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	MEDELLIN	5,253.00	241.32	0.00	0.00

Pesos de diciembre de 2005

Adicionalmente, se manifestó que los costos optados para CMA y CMOI difieren frente al resultante de la aplicación de la metodología, con base en la información cargada por el prestador al MOVET, estos resultados se sintetizan en la tabla 15. Es necesario que los costos reportados coincidan con lo efectivamente aplicado por el prestador, en caso contrario deben hacer las aclaraciones y correcciones a que haya lugar.

Tabla15. Información reportada al MOVET

	ACUEDUCTO		
	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	5,253.00	241.32	0.00
Optado por el prestador (2)	0.00	0.00	0.00
Aplicada a 31-12-2005 (3)	0.00	0.00	0.00

Pesos de diciembre de 2005

Fuente: SUI julio 2014

Lo anterior se constituye en una mala práctica de cargue en el módulo de transición y compensación, que le impide a esta entidad realizar su función de control tarifario.

Con el fin de culminar el control tarifario mencionado anteriormente, la Superintendencia cita al prestador mediante radicado SSPD No. 20104600860661 del 29 de septiembre de 2010. Como resultado de dicha reunión, el prestador mediante radicado SSPD No. 20105290521942 del 5 de octubre de 2010, solicitó reversión del CMA y CMO en Movet y la Superservicios autorizó dicha reversión mediante radicado SSPD No. 20104601039871 del 12 de noviembre de 2010.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA no ha cargado nuevamente el estudio tarifario de acueducto en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Imagen 3. Tarifas aplicadas

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				%ACTUALIZACION APLICADO			
			CFusumes	C'C Básico (\$/m3)	C'C Comple (\$/m3)	C'C Surt (\$/m3)	CFusumes	C'C Básico (\$/m3)	C'C Comple (\$/m3)	C'C Surt (\$/m3)	CFusumes	C'C Básico (\$/m3)	C'C Comple (\$/m3)	C'C Surt (\$/m3)
2012	enero febrero	1	6312	0	0	0								
	marzo a diciembre	1	6478	0	0	0					3%			
2013	enero a octubre	1	6874	0	0	0					6%			

Fuente: Reporte tarifas aplicadas - SUI

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para los meses de noviembre y diciembre de 2013.

Las tarifas aplicadas reportadas por el prestador al SUI hacen inferir que no da aplicación a la metodología tarifaria establecida por la Comisión de Regulación y Saneamiento básico CRA, toda vez que solamente reporta un cargo básico.

No se logró establecer la aplicación de subsidios, toda vez que no se contó con un costo de referencia es decir estrato 4 u oficial, situación que debe ser explicada por el prestador.

Finalmente se observan unos incrementos del cargo fijo del 3% y 6%, lo cual no resulta consistente con lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994, situación que debe ser explicada por el prestador.

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Medellín mediante acuerdo No. 44 del 22 de noviembre de 2012 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto:

Tabla 16. Porcentaje de subsidios y contribuciones

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
Estrato 1	-60%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-12,50%	
Estrato 5		+50%
Estrato 6		+60%
No Residenciales		
• Comercial		+50%
• Industrial		+30%

Fuente: SUI julio 2014

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios y sobreprecios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria, ID: 2671, para los años 2012 y 2013.

Tabla 17. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA	14,44	92,19	108,81	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA	12,39	97,73	100,73	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para las vigencias de análisis 2012 y 2013, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubica en el rango 1, situando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que sugiere un nivel superior de su desempeño. No obstante lo anterior es

necesario que el prestador atienda las observaciones y recomendaciones de la Superservicios, con el fin de mantener estable su situación financiera.

6. REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En la tabla 18, se observa la información cargada y pendiente de cargue al SUI, de la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria.

Tabla 18: información pendiente de cargar al SUI - CAAIAG

AÑO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
2002	2	2	0	4
2003	14	2	0	16
2004	16	14	0	30
2005	34	14	0	48
2006	51	18	1	70
2007	55	12	0	67
2008	54	13	0	67
2009	166	17	2	185
2010	188	35	2	225
2011	180	16	1	197
2012	127	2	4	133
2013	94	1	24	119
2014	0	0	45	45
Total general	981	146	79	1206

Fuente: SUI julio 2014

De acuerdo con la información del prestador presentada en la tabla 18, de 1.206 formatos y formularios habilitados, la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria tiene pendientes por reportar 79, la mayoría del año 2014.

En la tabla 19 se presenta el porcentaje de cargue por tópicos de la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria.

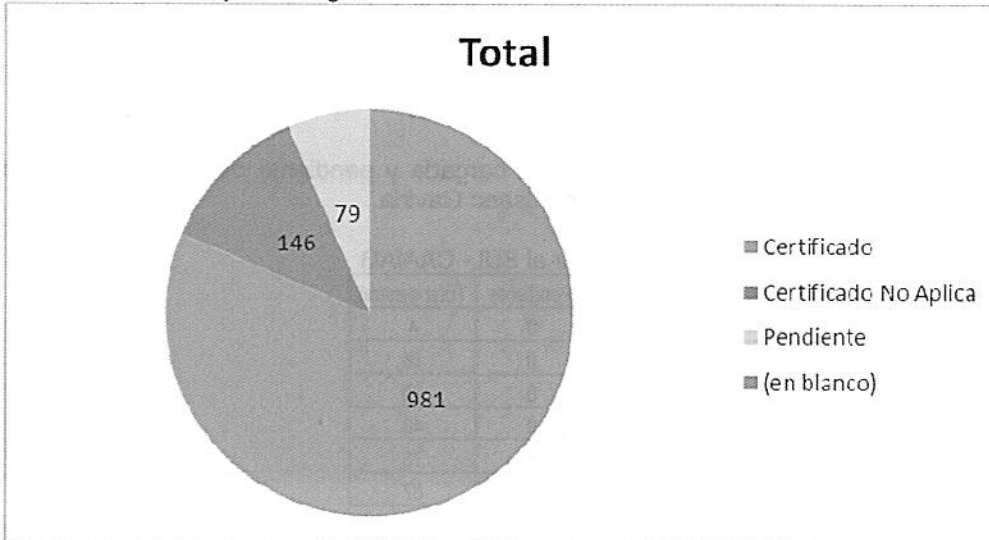
Tabla 19. Porcentaje de cargue por tópico

TOPICO	ESTADO			
	Certificado (%)	Certificado No Aplica (%)	Pendiente (%)	Total por tópico (%)
Administrativo	0	0	0.5	0.5
Administrativo y Financiero	14.5	7.0	1.3	22.8
Comercial y de Gestión	28.1	2.4	3.1	33.6
MGC-NIIF	0.2	0	0	0.2
MOVET	0.1	0.3	0.1	0.5
NSC	0.3	0	0	0.3
Prestadores	6.7	0	0	6.7
Proceso NIF	0.1	0	0.1	0.2
Técnico operativo	31.3	2.4	1.5	35.2
Total general	81.3	12.1	6.6	100

Fuente: SUI julio 2014

Como se observa en la tabla anterior, el 6.6% de la información se encuentra pendiente por certificar.

Gráfica 5: Porcentaje de Cargue



Fuente: SUI 2014

Como se observa en la gráfica 5, de 1.206 formularios 79 están pendientes por cargar.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, desde el año 2012 a la fecha, esta Superintendencia ha mantenido una continua comunicación con el prestador, como se evidencia en la tabla 20 y en el expediente del prestador (No. 2007800351700276E):

Tabla 20. Acciones de la SSPD

Radicado	Fecha radicación	Asunto
20144600242791	08/05/2014	Requerimiento PUC
20145290177502	10/04/2014	Remisión información plan contable
20145290116722	13/03/2014	Solicitud SUI
20141800136281	12/03/2014	Respuesta a solicitud de actualización
20144600094481	27/02/2014	Requerimiento reporte SUI
20131800860971	23/12/2014	Retiro de formatos de aseo y características especiales rango 2,3 y 4
20131800857361	20/12/2013	Respuesta a solicitud deshabilitar formatos y formularios
20135290658422	19/12/2013	Solicitud deshabilitar formatos y formularios
20135290656452	18/12/2013	Solicitud reversión formatos de aseo y características especiales rango 2,3 y 4
20131050020691	06/12/2013	Seguimiento implementación NIIF - Resolución SSPD No. 20131300002405
20131800788591	28/11/2013	Respuesta a solicitud de actualización RUPS
2013529061552	27/11/2013	Solicitud actualización RUPS
20131800774641	22/11/2013	Respuesta solicitud retiro formatos de aseo
20135290603942	21/11/2013	Solicitud retiro formatos de aseo
20131800758021	19/11/2013	Solicitud de información
20135290572492	01/11/2013	Solicitud de soporte
20131800669331	11/10/2013	Respuesta solicitud retiro formatos de aseo
20135290510792	01/10/2013	Solicitud retiro formatos de aseo

Radicado	Fecha radicación	Asunto
20131800593271	16/09/2013	Respuesta solicitud retiro formatos de aseo
20135290464162	06/09/2013	Solicitud retiro formatos de aseo
20135290411222	14/08/2013	Respuesta requerimiento denuncia
20134600361861	24/06/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al SUI.
20134600193911	23/04/2013	Requerimiento plan de cuentas
20135290151882	06/04/2013	Entrega plan de cuentas
20124010859511	15/11/2014	Solicitud de actualización
20125290095602	28/02/2012	Entrega plan de cuentas 2011

Durante el periodo de análisis de la presente evaluación no se efectuaron visitas al prestador.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

Aspectos Financieros

- No obstante que el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador sugiere un nivel superior de su desempeño, es necesario que atienda las observaciones y recomendaciones de la Superservicios, en particular el o relacionado con el comportamiento observado en los costos y gastos operacionales, toda vez que para 2013 los ingresos generados por la prestación del servicio de acueducto resultan insuficientes para atender las erogaciones que implica su prestación, en donde los costos y gastos operacionales representan el 102% de los ingresos operacionales, situación que debe ser tenida en cuenta por el prestador y controlar el crecimiento presentado en los gastos operacionales.

Aspectos Tarifarios

- La CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA no ha cargado el estudio tarifario de acueducto en el MOVET, por lo tanto debe proceder de manera inmediata con el cargue respectivo.
- Las tarifas aplicadas reportadas por el prestador al SUI hacen inferir que no da aplicación a la metodología tarifaria establecida por la Comisión de Regulación y Saneamiento básico CRA, toda vez que solamente reporta un cargo básico.
- Se evidenció que los porcentajes fijados para subsidios y sobrepuestos se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Aspectos Técnico-operativos

Servicio de Acueducto

- La Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria tiene dos fuentes de abastecimiento de agua, no cuenta con concesiones para la captación de aguas vigentes.

- El prestador para el año 2013 reportó dos suscriptores con micromedición, a diferencia del año 2012 que reportó 288. Adicionalmente, el prestador reporta en el SUI que cuenta con 3 suscriptores para el año 2012 y 667 para el 2013. Dada la situación, la cobertura de micromedición, que indica el prestador en el SUI no es la correcta.
- La empresa no reporta en el SUI información del IANC para los años 2012 y 2013.
- La empresa cuenta con tres puntos concertados con la autoridad sanitaria para la toma de muestras de vigilancia y control.
- La Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria no reporta información en el SUI relacionada resultados de análisis de control de calidad del agua en la red de distribución, esta situación no se acoge a lo establecido en el artículo 9 del decreto 1575 de 2007 el cual establece que es responsabilidad de las personas prestadoras: *“Realizar el control de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, como también de las características adicionales definidas en el mapa de riesgo o lo exigido por la autoridad sanitaria de la jurisdicción, según se establezca en la reglamentación del presente decreto, para garantizar la calidad del agua para consumo humano en cualquiera de los puntos que conforman el sistema de suministro y en toda época del año”*.
- Para los años 2012 y 2013 la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria informa que no se presentaron eventos que afectaran la infraestructura del servicio de acueducto.

Cargue al SUI

- El prestador presenta de 1.206 formatos y formularios habilitados, el 7% pendiente por reportar.

8.2 RECOMENDACIONES

Aspectos Financieros

- Considerando que en varios casos el prestador utiliza la cuenta otros, se le recomienda reportar la información financiera al SUI al máximo nivel de detalle utilizado; adicionalmente se le recuerda que “Las subcuentas denominadas “Otros” u “Otras”, definidas en cualquiera de las cuentas, son de uso excepcional. Los saldos registrados en ellas, no podrán ser superiores al 5% del total de la respectiva cuenta. En los casos excepcionales que se exceda dicho porcentaje, deberá revelarse la composición de la respectiva subcuenta otros a nivel de auxiliares en las notas a los estados financieros.”
- Se requiere que el prestador efectúe el reporte al SUI de los anexos al Plan de Contabilidad para las vigencias 2012 y 2013, toda vez que no se logró evidenciar el reporte de los mismos al Sistema Único de Información – SUI, incumpliendo con lo requerido en el Artículo 6.2.1 y sucesivos de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, lo mismo que el reporte de los planes de contabilidad del semestre 1 de 2012 y 2013.

Aspectos Tarifarios

- La CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO ISAAC GAVIRIA no ha cargado el estudio tarifario de acueducto en el MOVET, por lo tanto debe proceder de manera inmediata con el cargue respectivo.
- El prestador debe justificar los incrementos observados en las tarifas aplicadas de 2012 y 2013.
- El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

Aspectos Técnico-operativos

Servicio de Acueducto

- El prestador debe dar cumplimiento al artículo 25 de la ley 142 de 1994, contando con los permisos ambientales requeridos para su actividad.
- El prestador para el año 2013 reportó dos suscriptores con micromedición, a diferencia del año 2012 que reportó 288. Adicionalmente, el prestador reporta en el SUI que cuenta con 3 suscriptores para el año 2012 y 667 para el 2013. Dada la situación, la cobertura de micromedición, que indica el prestador en el SUI no es la correcta. Por lo tanto, la Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria debe aclarar la información reportada en el SUI y, si es necesario, solicitar la respectiva reversión. El prestador debe dar cumplimiento al artículo 146 de la ley 142 de 1994, instalando micromedidores en un porcentaje mayor al 95% y debe reportar la información en el SUI.
- La Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria debe dar cumplimiento al artículo 1 de la resolución 668 de 2003 el cual establece que se debe realizar macromedición en la captación, a la entrada y la salida del sistema de tratamiento, en los tanques de almacenamiento y compensación y cuando la red de distribución es operada por empresas diferentes se deben instalar al inicio de la red concedida.
- La empresa debe llevar registros del agua producida y agua facturada para calcular el índice de agua no contabilizada – IANC, teniendo en cuenta que el artículo 2.4.3.14 de la resolución CRA 151 de 2001 establece que el porcentaje máximo del agua no contabilizada es del 30%. Dicha información debe ser reportada en el SUI.
- La empresa debe presentar información del sistema de tratamiento de agua potable, diseños, tipo de tratamiento, caudal de operación, caudal de diseño, reportes de operación y mantenimiento y registros fotográficos de las estructuras que lo componen.
- La Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria debe dar cumplimiento al artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, contando con plan de contingencias para el servicio de acueducto.

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de los diferentes formatos y formularios

requeridos por el SUI en los tópicos *Comercial y de Gestión, Técnico Operativo y Administrativo y Financiero*.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información (reversión) ante la Superintendencia, si así se considerara necesario. Se recuerda que las solicitudes de reversión de información certificada por el prestador, se deben realizar de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSPD No. 20111300016025 del 16 de junio de 2011, "*Por la cual se establece el procedimiento de solicitud de modificación de información reportada al Sistema Único de Información de los prestadores de servicios públicos*".

Se le recuerda al prestador que la ausencia o calidad deficiente en los reportes de información a través del SUI, limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: "*A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.*"

Proyectó: Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Diana M. Guayán Cárdenas – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores